

CORPORACIÓN DE ALIMENTOS BERACAGRUP SOCIEDAD ANÓNIMA

RUC: 1792685923001

Dirección: AV. MARIANA DE JESUS OE7-02 Y NUÑO DE VALDERRAMA

Teléfono: 024502474

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN DE ALIMENTOS BERACAGRUP S.A.

Hoy día 31 de Julio del 2017, a las 08:30 de la mañana, se reúnen en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Mariana de Jesús OE7-02 y Nuño de Valderrama, Edificio Citimed, del Distrito Metropolitano de Quito los accionistas de la compañía CORPORACION DE ALIMENTOS BERACAGRUP SOCIEDAD ANONIMA., cuyos nombres y acciones se detallan a continuación:

CARLOS ERNESTO SALAZAR UMANZOR, por sus propios y personales derechos y en representación de 400 acciones del valor de un dólar cada una.

ANDREA ALBERTINA ANGIOLANI BUSTAMANTE, por sus propios y personales derechos y en representación de 120 acciones del valor de un dólar cada una.

MONICA DEL PILAR BUSTAMANTE CORTEZ por sus propios y personales derechos y en representación de 280 acciones del valor de un dólar cada una.

Preside la sesión la Sra. Mónica del Pilar Bustamante Cortez, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario la Sra. Andrea Angiolani Bustamante en su calidad de Gerente General de la compañía, Esta presente también la Ing. Amparo Bustamante, Comisaria de la Compañía.

El Presidente ordena que el Secretario constate el quórum de instalación. El Secretario informa que se halla presente el 100% de capital social pagado y presente a la reunión, y que por tanto existe el quórum legal y reglamentario para constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Luego de lo cual el Presidente informa a los accionistas que se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y les propone a los accionistas el siguiente punto del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Conocer y aprobar el informe rectificatorio del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2016;
- 2) Conocer y aprobar el informe rectificatorio del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
- 3) Conocer y Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de flujo de efectivo y Patrimonio rectificatorios correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

- 4) Conocer y Aprobar las notas a los Estados financieros rectificatorios del ejercicio económico del 2016;
- 5) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
- 6) Elección del comisario de la compañía.

Luego de lo cual el Presidente pide a los accionistas aprobar el orden del día, siendo este aprobado con el 100% de los votos del capital suscrito y pagado de la empresa, luego de lo cual el Presidente ordena al Secretario que de lectura al primer punto del orden del día que es:

- 1. Conocer y aprobar el informe rectificatorio del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2016.-** El Secretario pone en conocimiento a los accionistas lo siguiente: Que su informe de Gerente que se aprobó el 31 de Marzo del 2017, se basó en un balance correspondiente al ejercicio económico del 2016 que incluía ciertos activos y rubros que no debieron incluirse, como ha quedado reflejado en el informe de Gerente General y de Comisario que fueron enviados a los accionistas con antelación a esta reunión para su conocimiento. Además que como saben luego de un análisis financiero más detallado, mediante Junta del 24 de Julio del 2017, los accionistas decidieron que los aportes previamente inyectados para el normal funcionamiento de la empresa sean donados por ellos, con lo cual el balance original aprobado el 31 de Marzo del 2017, debe ser rectificado. El Presidente solicita al Secretario que de lectura a dicho informe, y los accionistas luego de deliberar aprueban la rectificación al informe del Gerente General de la compañía con el voto de todos los accionistas que representan el capital pagado y suscrito y con derecho a voto, con excepción del voto del Gerente General, cumpliendo así la mayoría prevista en la Ley de Compañías y en el estatuto, sin hacer observaciones.
- 2. Conocer y aprobar el informe del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016.-** El Comisario a quien se invito especialmente a esta reunión y que está presente, manifiesta al respecto lo siguiente: Que de la misma manera su informe aprobado el 31 de Marzo del 2017 se basó en un balance inexacto puesto que en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA se reflejaban activos que no eran propiedad de la empresa y en contra parte en el pasivo se inflaba la cuenta de CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS. El Presidente pide además al Secretario que de lectura al informe del Comisario luego de lo cual los accionistas aprueban el informe rectificatorio del comisario con el 100% de los votos de los accionistas presentes y representados del capital suscrito y pagado con derecho a voto sin hacer observaciones.
- 3. Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y El Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2016;** Luego del análisis respectivo todos accionistas que representan el capital pagado y suscrito y con derecho a voto, con excepción del voto del Gerente General,

cumpliendo así la mayoría prevista en la Ley de Compañías y en el estatuto, aprueban sin hacer observaciones el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y El Estado de Cambio en el Patrimonio rectificatorios, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparados y presentados por la Gerente General y que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio. En consecuencia de lo cual solicitan además al Gerente General que dichos documentos rectificatorios correspondientes al ejercicio económico del 2016 sean nuevamente presentados a las autoridades correspondientes.

- 4. Conocer y Aprobar las notas a los estados financieros rectificadas del ejercicio económico del 2016.** El Presidente manifiesta que habiendo conocido y aprobado los puntos anteriores en necesario aprobar las notas a los estados financieros rectificatorios correspondiente al ejercicio económico del 2016 para poder presentarlo nuevamente a las autoridades correspondientes. Los accionistas luego de deliberar aprueban las notas a los estados financieros rectificatorios del correspondiente al ejercicio económico del 2016 con el voto de todos los accionistas que representan el capital pagado y suscrito y con derecho a voto, con excepción del voto del Gerente General, cumpliendo así la mayoría prevista en la Ley de Compañías y en el estatuto, sin hacer observaciones
- 5. Conocer y Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.-** Los accionistas resuelven contratar una empresa para el cálculo de desahucio y jubilación patronal para el ejercicio económico 2017 ya que la empresa al cierre del presente ejercicio tiene 6 meses de existencia legal. Acerca de la distribución de utilidades a los empleados no se efectuó ninguna provisión ya que la compañía no obtuvo resultados positivos.
- 6. Elección del comisario de la compañía.** El Presidente mociona como comisario principal de la compañía a la Ingeniera Amparo Bustamante, por un periodo de un año, pudiendo ser reelegida y con los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social y en la ley de compañías vigentes. Luego de breves deliberaciones, los accionistas por unanimidad de votos, resuelven designar a la mencionada Ing Amparo Bustamante como Comisaria de la compañía para el periodo designado y autorizar a la secretaria que emita y suscriba la nota de nombramiento de la comisaria.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 11H32 del día de hoy.

Una vez agotado el orden del día, siendo las once con treinta y dos minutos, se declara terminada la junta, la cual es suscrita por todos los socios de la empresa.

Firman:


MONICA BUSTAMANTE
PRESIDENTA - SOCIA


ANDREA ANGIOLANI
SECRETARIA - GERENTE


CARLOS SALAZAR
SOCIO